

PRIMAVERA , 10 de Octubre de 2023

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2023; 4) El Decreto Alcaldicio N° 349 de fecha 05 de marzo de 2020, donde designa la Subrogancia en Secretaría Municipal. 5) El Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 26 de diciembre de 2016, que designa subrogancia en la Dirección de Control. 6) La Ley N° 19.886; y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: DISTRIBUIDORA TIO RICO LIMITADA Rut 76052495-6

La Cantidad de 46,600 CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA SER USADOS EN LA ESCUELA CERRO SOMBRERO, SEGÚN OC N°3867-85-SE23. (FONDOS FAEP 2023)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	580282	04/10/2023	46,600

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-999-000-000	OTROS		46,600
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	46,600	
Totales		46,600	46,600

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-03-000-000-000	BANCO ESTADO FONDO FAEP (92109000134)		46,600
215-22-04-999-000-000	OTROS	46,600	
Totales		46,600	46,600

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

MAURICIO VILLEGAS BARRIENTOS
DIRECTOR DE CONTROL (S)

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/CEH9AO-857>